



## IV PLAN PROPIO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

### PIC3. AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE HUELVA Y SU ENTORNO PARA SOCIOS INTERNACIONALES

Aprobado en Comisión de Relaciones Internacionales de 8 de marzo de 2021

Se convocarán en régimen de competencia competitiva **8 ayudas** para la realización de un vídeo promocional que resalte aspectos de Huelva (historia, cultura, naturaleza, geografía, ...) o de la Universidad de Huelva, que sea informativo y de interés para los visitantes internacionales que recibimos en la UHU y para las universidades socias.

Esta Convocatoria se rige por el *IV Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva* (aprobado en Comisión de Relaciones Internacionales de 19 de enero de 2021 y en Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2021).

#### 1. Requisitos de los solicitantes

Los destinatarios de esta convocatoria serán PDI, PAS y estudiantes de doctorado o máster de la Universidad de Huelva que cumplan los siguientes requisitos:

las personas solicitantes que tengan la condición de PDI o PAS, deben estar vinculadas funcional o contractualmente a la Universidad de Huelva, debiendo mantenerse esa vinculación en el momento de la presentación del vídeo. Por ello, deberá acreditarse la vinculación en el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la presentación del documento audiovisual.


En el caso de estudiantes de doctorado o máster, será necesario acreditar que están matriculados en un máster o en un programa de doctorado de la Universidad de Huelva verificado conforme al RD 99/2011 en el momento de realizar la solicitud.


#### 2. Dotación de las ayudas

Cada beneficiario recibirá una ayuda de 300 € en concepto de honorarios técnicos (sujetos a la retenciones e impuestos que fije la ley).

Las ayudas se harán efectivas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 483.00 y 480.01 según sea personal o estudiante. El Servicio de Relaciones Internacionales llevará

1

Código Seguro de verificación:4o1rh5VxzEMhzuno1qo1/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	09/03/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/5
 4o1rh5VxzEMhzuno1qo1/w==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/">https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	11/03/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/5
			

a cabo un exhaustivo sistema de control de la aplicación del gasto y de la realización de la actividad. En este sentido, será aplicable la normativa de gestión del gasto de la Universidad de Huelva en lo referente a las ayudas, mientras que los mecanismos del control de la realización de la actividad se detallan en el punto 3 (Obligaciones de los beneficiarios) de la presente convocatoria.

La justificación se realizará en los 15 naturales siguientes a la terminación de la actividad.

Estas ayudas son compatibles con otras formas de financiación que pueda obtener o recibir el beneficiario.

### 3. Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios de este programa deberán producir un vídeo promocional que resalte aspectos de Huelva (historia, cultura, naturaleza, geografía, ...) y de la Universidad de Huelva, que sea informativo y de interés para los visitantes internacionales. Los vídeos se publicarán en la web del Servicio de Relaciones Internacionales y se enviarán a las universidades socias con el objetivo de dar a conocer la UHU y las potencialidades de su entorno.

En caso de ser seleccionados, los beneficiarios se comprometen a enviar un guion previo a la grabación del vídeo, que deberá ser aprobado por el Servicio de Relaciones Internacionales. La duración del vídeo será entre 3-6 minutos.

La Universidad de Huelva proporcionará los medios técnicos para la grabación del vídeo, sometiéndose el beneficiario a las indicaciones y limitaciones técnicas que los responsables de la grabación le indiquen.


### 4. Formalización de solicitudes


El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente a la aprobación de la convocatoria en el Tablón Electrónico Oficial y se mantendrá abierta **hasta el 15 de abril de 2021 (inclusive)**

Las personas solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación que aparece en esta convocatoria (Anexo I) mediante una instancia de Registro General, acompañado de un documento que acredite la vinculación existente con la Universidad.

Las solicitudes deberán dirigirse al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y se presentarán en el Registro General de la Universidad, en cualquiera de sus dos sedes (calle Doctor Cantero Cuadrado 6 o Edificio Juan Agustín de Mora, Campus del Carmen), en el Registro Telemático de la UHU mediante una instancia del Registro General, o en alguna de las posibilidades que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para cualquier duda, contactar con [drinter10@sc.uhu.es](mailto:drinter10@sc.uhu.es)

Código Seguro de verificación:4o1rh5VxzEMhzuno1qol/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	09/03/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/5
 4o1rh5VxzEMhzuno1qol/w==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/">https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	11/03/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/5
			

### 5. Comisión y criterios de selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos establecidos serán aceptadas por orden de llegada hasta completar el número máximo de ayudas ofertadas (8).

Queda a criterio del Vicerrectorado la posibilidad de declarar la convocatoria desierta si las solicitudes no cumplen los requisitos de la convocatoria.

### 6. Resolución

El plazo de resolución máximo será de tres meses a contar a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El órgano encargado de resolver las convocatorias será la Comisión de Relaciones Internacionales.

La comunicación con los solicitantes se llevará a cabo preferentemente por correo electrónico, a través del correo facilitado por los solicitantes. La resolución de las convocatorias se hará pública en la página Web del Servicio de Relaciones Internacionales y en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la Universidad de Huelva. Dicha publicación servirá de notificación a los solicitantes, de acuerdo con los artículos 40-46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se podrá reclamar contra esta relación provisional ante la Sra. Vicerrectora de Internacionalización en el plazo de 10 días desde su publicación.


### 7. Recursos


De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que regula el régimen de los recursos administrativos, contra la resolución definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la citada ley, potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la resolución definitiva.

Alternativamente, y nunca simultáneamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación o notificación de la resolución definitiva.

Fdo.: Reyes Alejano Monge

Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Huelva

Código Seguro de verificación:4o1rh5VxzEMhzuno1qol/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	09/03/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	3/5
 4o1rh5VxzEMhzuno1qol/w==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/">https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	11/03/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	3/5
			

## ANEXO 1. FORMULARIO DE SOLICITUD

### DATOS PERSONALES

Apellidos:	Nombre:
Número de DNI.:	Nacionalidad:
Fecha nacimiento	Email para notificaciones

### DOMICILIO

Calle, nº, piso:		
Cód. Postal	Localidad:	Provincia:
Teléfono móvil:	Teléfono fijo:	

### TIPO DE VINCULACIÓN CON LA UHU

PDI/PAS/ESTUDIANTE (en este caso, indicar MÁSTER o DOCTORADO)

### BREVE JUSTIFICACIÓN DEL VÍDEO A REALIZAR

SOLICITA le sea admitida la presente, junto a los documentos que se aportan, para optar a una ayuda de las ofertadas en la convocatoria de "Ayudas para la realización de Actividades de Promoción de Huelva y su Entorno para Socios Internacionales" enmarcada en el IV Plan Propio de Internacionalización de la UHU 2021.


DECLARA BAJO JURAMENTO O PROMESA: Que toda la documentación presentada junto a la solicitud para participar en la convocatoria y que se relacionan a continuación, es copia fiel de los documentos originales. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad de quien la suscribe, a los efectos de presentar esta solicitud, sin perjuicio de que se puedan requerir los oportunos documentos originales que acrediten la presente declaración.


**\*\*Expreso mi conformidad con cuanto se manifiesta seguidamente acerca del TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES:**

\*Responsable del tratamiento: UNIVERSIDAD DE HUELVA. Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21004, Huelva

\* Finalidad o usos de los datos: gestionar las becas de movilidad internacional de los estudiantes y personal de la Universidad de Huelva

4

Código Seguro de verificación:4o1rh5VxzEMhzuno1qo1/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	09/03/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es 4o1rh5VxzEMhzuno1qo1/w==	PÁGINA	4/5
 4o1rh5VxzEMhzuno1qo1/w==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/">https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	11/03/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es 71KLuDjz2qhFTjU6Y5Wq0zJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/5
			

\* Plazo de conservación: los datos personales serán conservados por la UNIVERSIDAD DE HUELVA, aun habiendo acabado la relación contractual de prestación de servicios, dentro del periodo de tiempo que fijen las Administraciones competentes en la materia, acorde con lo dispuesto en la normativa educativa o para fines estadísticos.

\* Plazo de conservación: los datos personales serán conservados por la UNIVERSIDAD DE HUELVA, aun habiendo acabado la relación contractual de prestación de servicios, dentro del periodo de tiempo que fijen las Administraciones competentes en la materia, acorde con lo dispuesto en la normativa educativa o para fines estadísticos.


\* Legitimación: los datos son tratados en base al consentimiento mediante la conformidad expresa del presente formulario.

\* Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Sus datos no serán objeto de cesión a terceros salvo en los supuestos legalmente establecidos o cuando sea necesario para la satisfacción de la finalidad señalada y fuera necesaria la comunicación de sus datos a otros centros extranjeros para gestionar la plaza de movilidad internacional de la que sea usted beneficiario y para fines estadísticos.

\* Derechos: Usted podrá ejercitar los derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición. Para ejercitar los derechos debe presentar un escrito en la dirección arriba señalada. También podrá dirigirse por correo electrónico al responsable del tratamiento de datos ([protecciondedatos@uhu.es](mailto:protecciondedatos@uhu.es)) o al delegado de protección de datos ([delegado.protecciondatos@uhu.es](mailto:delegado.protecciondatos@uhu.es)).

En Huelva, a ..... de .....de 2021

Fdo.:.....

Código Seguro de verificación:401rh5VxzEMhzuno1qol/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	09/03/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	5/5
 401rh5VxzEMhzuno1qol/w==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/">https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	11/03/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	5/5
